

CONCON,

19 FEB 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 103 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 a 1000 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°794 de fecha 22 de Septiembre del 2015.-
- f) Decreto Alcaldicio N°2180/ 24 de Diciembre del 2015 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas y Técnicas.
- g) Licitación ID:2599-76-LE15 de fecha de publicación 22/12/2015.
- h) Resumen de las Ofertas.
- i) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°001 del 06 de Enero del 2016.-
- j) Ord.N°006 del 07 de Enero del 2016, con la autorización del Sr. Alcalde
- k) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-76-LE15**, denominada "**Mejoramiento de Salas y Renovación de Puertas**", para el Liceo Politécnico de Concón, por un monto de **\$6.140.514**, impuesto incluido, a la Empresa **Urbanizaciones Pedro Gutiérrez Puebla EIRL** Rut:76.556.951-6, por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página del Mercado Público.
3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 214-05-006, Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2015) del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

1 0 3

ORD.: 006 /

ANT.: Licitaciones Públicas ID 2599-76-LE15.

MAT.: Solicita lo que indica

CONCON, 07 de Enero del 2016.-

DE: SRA. ANA MARIA UMAÑA MORALES
DIRECTORA DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL DE CONCON

A : SR. OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Autógrafa

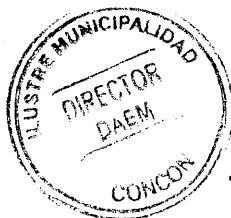


1. Por medio del presente, adjunto remito a usted, Acta de Evaluación y Propuesta que detallo a continuación para su adjudicación:

a) Licitación Nº2599-76-LE15, denominada "**Mejoramiento de Salas y Renovación de Puertas**" para el Liceo Politécnico de Concón, la comisión remiende al Sr. Alcalde adjudicar la licitación antes mencionada a la Empresa **Urbanizaciones Pedro Gutiérrez Puebla EIRL**, por un monto de **\$5.160.096**, más IVA.

2. Esperando una acogida favorable a lo solicitado,

Saluda atentamente a usted.



ANA MARIA UMAÑA MORALES
Directora D.A.E.M.

AMUM/sgs.
Distribución.

- ☐ Alcalde
- ☐ Correlativo D.A.E.M.
- ☐ Archivo DAEM.

Al
08/1

ACTA DE EVALUACION N°001
PROPUESTA DE ADJUDICACION N°2599-76-LE15.-

I.- ANTECEDENTES GENERALES

ID LICITACION	2599-76-LE15
BIEN/SERVICIO	MEJORAMIENTO DE SALAS Y RENOVACION DE PUERTAS, LICEO POLITECNICO
UNIDAD COMPRADORA	DAEM CONCON
FECHA ACTA	06.01.2016
DECRETO AUTORIZACION	N°2180 DEL 24.09.2015

II.- ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

De acuerdo a la evaluación administrativa efectuada en el Acto de Apertura de la Licitación Pública ID: 2599-76-LE15, de un total de 2 ofertas recibidas y conforme a los criterios de admisibilidad definidos en las bases los resultados son los siguientes:

Revisión Acta de Apertura

Nº	OFERENTES	RUT	EVALUACION	MOTIVO
1	COMERCIALIZADORA COARQUI EIRL	76.122.298-8	NO ADMISIBLE	Oferta Rechazada: a) Oferta supera el monto disponible indicado en el punto n°7 de la ficha de licitación. b) Oferta supera el monto disponible indicado en el certificado de disponibilidad financiera adjunto a licitación.
2	URBANIZACIONES PEDRO GUTIERREZ PUEBLA EIRL	76.556.951-6	ADMISIBLE	Oferta Aceptada

III.-CRITERIOS DE EVALUACION

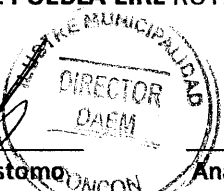
	OFERENTES	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS 50 %		PRECIO 10%	PLAZO DE ENTREGA en DIAS CORRIDOS 15%	GARANTIA DEL TRABAJO EN MESES 25%	PORCENTAJE TOTAL %
		Correspondencia de la Propuesta 25%	Calidad de los materiales Ofertados 25%				
1	URBANIZACIONES PEDRO GUTIERREZ PUEBLA EIRL	100Pts.	100Pts.	$\frac{\$6.140.515 \times 100}{\$6.140.515} = 100\text{ptos}$	22 (100 Ptos.)	24 (100 Ptos.)	100%
		25%	25%	10%	15%	25%	

La comisión evaluadora, declara haber analizado la propuesta admisible del oferente presentado y que conforme a las bases se recomienda:

Adjudicar la adquisición correspondiente a: **MEJORAMIENTO DE SALAS Y RENOVACION DE PUERTAS, LICEO POLITÉCNICO** al Sr. **URBANIZACIONES PEDRO GUTIERREZ PUEBLA EIRL** RUT: 76.556.951-6 por un monto total de **\$5.160.096.- más IVA**


DIRECCIÓN
Marcela Peñailillo Nuñez
Directora Liceo Politécnico de Concón
AMUM/MCG/mcg.


ARQUITECTO
DAEM
COM. 09
María Soledad Crisostomo
Arquitecto
D.A.E.M.


DIRECTOR
DAEM
ANCON
Ana María Umaña Morales
Directora
D.A.E.M.

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2599-76-LE15
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
5/1/2016 10:13

Datos de la Adquisición 2599-76-LE15

Número de Adquisición	2599-76-LE15
Nombre de Adquisición	MEJORAMIENTO DE SALAS Y RENOVACIÓN DE PUERTAS.
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Ilustre Municipalidad de Concón</u>
Observaciones del Comprador	MEJORAMIENTO DE SALAS Y RENOVACIÓN DE PUERTAS EN LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN.
Teléfonos	Fono: 56-32-2815433 - Fax: 56-32-2815433
Fecha de Publicación	22/12/2015 17:30
Fecha de Cierre	4/1/2016 15:02
Fecha de Apertura	4/1/2016 16:21

Detalle de Apertura

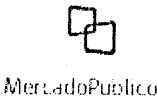
Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Comercializadora COARQUI EIRL	Mejoramiento de salas y Renovación de puertas	Oferta Rechazada : a) Oferta supera el monto disponible indicado en el punto N°7 de la ficha de licitación. b) Oferta supera el monto disponible indicado en el certificado de disponibilidad financiera adjunto a licitación.
Pedro Pablo	propuesta Reposicion de Puertas Salas de Clases Liceo de Concon	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2599-76-LE15
Nombre	MEJORAMIENTO DE SALAS Y RENOVACIÓN DE PUERTAS.
Descripción	MEJORAMIENTO DE SALAS Y RENOVACION DE PUERTAS EN LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN.

Observaciones Anteriores



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
martes, 05 de enero de 2016 Hora: 8:41:53
Código de su Oferta
709B-47A7-EE5D-B9AC-A43E-FB32-864D-A1DB-B8B1-49E9-55101602

Datos de la Adquisición 2599-76-LE15

Nro. de Adquisición	2599-76-LE15
Nombre	MEJORAMIENTO DE SALAS Y RENOVACIÓN DE PUERTAS.
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Ilustre Municipalidad de Concón
Observaciones del Comprador	MEJORAMIENTO DE SALAS Y RENOVACIÓN DE PUERTAS EN LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN.
Contacto	LUIS ANGEL SILVA ESPINOZA (l.silva@concon.cl)
Teléfonos	Fono: 56-32-2815433 - Fax: 56-32-2815433
Fecha de Publicación	22/12/2015 17:30
Fecha de Cierre	4/1/2016 15:02
Fecha de Apertura	4/1/2016 16:21

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Pedro Pablo Gutierrez Puebla
RUT	76.556.951-6
Razón Social	URBANIZACIONES PEDRO GUTIERREZ PUEBLA E.I.R.L.

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	propuesta Reposicion de Puertas Salas de Clases Liceo de Concon
Descripción de la Oferta	Se considera el retiro de las puertas existentes para proceder a cambiarlas por puertas metálicas requeridas por el mandante, acorde a todo lo propuestas en bases y planos oficiales.
Fecha y Hora de Ingreso	4/1/2016 15:00

1 0 3

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	CERTIFICADO_ANT._PREVE._PABLO.pdf	Documento para contratar	CERTIFICADO_ANT._PREVE._PABLO.pdf	30 Kb	
☐	VIGENCIA.pdf	Documento para contratar	VIGENCIA.pdf	211 Kb	
☐	SIN_CONFLICTO_DE_INTERESES.jpg	Documento para contratar	SIN_CONFLICTO_DE_INTERESES.jpg	171 Kb	
☐	RUT_EMPRESA_.pdf	Documento para contratar	RUT_EMPRESA_.pdf	137 Kb	
☐	QUIEBRAS.pdf	Documento para contratar	QUIEBRAS.pdf	353 Kb	
☐	formulario 7.xls	Anexos Económicos de Oferta	formulario 7.xls	76 Kb	
1 2 3					

☐ Seleccionar Todos

0 SANLC

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta \$ 5.160.096

Clasificación ONU:			
1 Especificaciones del Comprador: MEJORAMIENTO DE SALAS Y RENOVACIÓN DE PUERTAS EN LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN, SEGÚN DETALLE EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTO A LICITACIÓN.			
Cantidad: 1 Unidad			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	monto con iva: 6.140.515	5160096	5160096
		Total de la Oferta	\$ 5.160.096

Imprimir Comprobante

Licitación ID: 2599-76-LE15
MEJORAMIENTO DE SALAS Y RENOVACIÓN DE PUERTAS.

Responsable de esta licitación: Ilustre Municipalidad de Concón,
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Fecha de Cierre: 04-01-2016 15:02:00

Productos o servicios

1	Instalación o reparación de paredes	1 Unidad
	Cod: 72101607 MEJORAMIENTO DE SALAS Y RENOVACIÓN DE PUERTAS EN LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN, SEGUN DETALLE EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTO A LICITACIÓN.	

Contenido de las bases

1. Características de la licitación

2. Organismo demandante

3. Etapas y plazos

4. Antecedentes para incluir en la oferta

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación

7. Montos y duración del contrato

8. Garantías requeridas

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

MEJORAMIENTO DE SALAS Y RENOVACIÓN DE PUERTAS.

Estado:

Publicada

Descripción:

MEJORAMIENTO DE SALAS Y RENOVACIÓN DE PUERTAS EN LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN.

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

Contrato

El contrato se formalizará con la orden de compra

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

2. Organismo demandante

Razón social:

Ilustre Municipalidad de Concón

Unidad de compra:

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

R.U.T.:

73.568.600-3

Dirección:

PORVENIR 865

Comuna:

Concón

Región en que se genera la licitación:

Región de Valparaíso

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:

28

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 04-01-2016 15:02:00	
Fecha de Publicación:	22-12-2015 17:30:53
Fecha inicio de preguntas:	22-12-2015 17:43:00
Fecha final de preguntas:	27-12-2015 17:43:00
Fecha de publicación de respuestas:	28-12-2015 10:43:00
Fecha de acto de apertura técnica:	04-01-2016 16:21:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial):	04-01-2016 16:21:00
Fecha de Adjudicación:	07-01-2016 13:21:00
Fecha de entrega en soporte físico	No hay información
Fecha estimada de firma de contrato	No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas	No hay información

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- SE DEBERÁ ADJUNTAR TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

No hay información de Antecedentes Técnicos

Documentos Económicos

1.- SE DEBERA ADJUNTAR EL PRESUPUESTO ITIMIZADO ADJUNTO A LA OFERTA.

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cedula de Identidad

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registró que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o

- empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco.
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
 - (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
 - (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	SERÁ EVALUADO SEGÚN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO Nº20 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.	50%
2 Plazo de Entrega	SERÁ EVALUADO CON EL MAYOR PUNTAJE LA OFERTA QUE CONSIDERE EL MENOR PLAZO DE ENTREGA SEGÚN DETALLE: (ENTREGA EN 45 DÍAS CORRIDOS = 100 PUNTOS), (ENTREGA EN 50 DÍAS CORRIDOS = 70 PUNTOS), (ENTREGA EN 55 DÍAS CORRIDOS = 40 PUNTOS), (ENTREGA EN 60 DÍAS CORRIDOS = 10 PUNTOS), (NO INDICA FECHA DE ENTREGA = 0 PUNTOS).	15%
3 Precio	X= Precio mínimo ofertado ÷ 100 /Precio Oferta X	10%
4 Servicio Post Venta	SERÁ EVALUADO CON EL MAYOR PUNTAJE LA OFERTA QUE CONSIDERE LA MEJOR GARANTÍA EN EL TIEMPO SEGÚN DETALLE: (GARANTÍA POR 24 MESES = 100 PUNTOS), (GARANTÍA POR 18 MESES = 60 PUNTOS), (GARANTÍA POR 12 MESES = 30 PUNTOS), (GARANTÍA POR 6 MESES = 10 PUNTOS), (GARANTÍA POR 1 MES = 0 PUNTO), (NO INDICA GARANTÍA = 0 PUNTOS).	25%

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	FONDOS FAFED 2015

Monto Total Estimado:	6247500
Justificación del monto estimado	EL VALOR INDICADO ES CON IVA INCLUIDO.
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	LAS OFERTAS DEBERÁN SER EN MONEDA NACIONAL PESOS.
Plazos de pago:	a 30 días
Opciones de pago:	Cheque
Nombre de responsable de pago:	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CONCÓN
e-mail de responsable de pago:	l.silva@concon.cl
Nombre de responsable de contrato:	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CONCÓN
e-mail de responsable de contrato:	l.silva@concon.cl
Teléfono de responsable del contrato:	56-32-2815433-
Prohibición de subcontratación:	No permite subcontratación SOLO SE ACEPTA TRATO DIRECTO NO SE ACEPTA A SUBCONTRATISTAS.

8. Garantías requeridas

Garantías de Seriedad de Ofertas

Beneficiario:	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CONCÓN
Fecha de vencimiento:	30-01-2016
Monto:	100000 Peso Chileno

Descripción:	LA BOLETA BANCARIA DE GARANTÍA O VALE VISTA DEBERÁ SER ENTREGADO SEGÚN LO INDICADO EN EL ART.17, INCISO 17.1, PÁRRAFO 5 DE LAS BASES.
Glosa:	BOLETA BANCARIA DE GARANTÍA O VALE VISTA POR SERIEDAD DE LA OFERTA.
Forma y oportunidad de restitución:	UNA VEZ RESUELTA LA LICITACIÓN SE DEVOLVERÁN TODAS LA BOLETAS O LOS OFERENTES NO ADJUDICADOS, ECEPTO AL PROVEEDOR ADJUDICADO QUIEN DEBERÁ REEMPLAZARLA POR OTRA BOLETA WUIVALENTE AL 5% DEL TOTAL ADJUDICADO.

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Beneficiario:	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Fecha de vencimiento:	30-05-2016
Monto:	5 %
Descripción:	LA BOLETA BANCARIA DE GARANTÍA O VELE VISTA, DEBERÁ SER ENTREGADA SEGÚN LO INDICADO EN EL ART. Nº17, INCISO 17.1, PÁRRAFO 5 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
Glosa:	BOLETA BANCARIA DE GARANTÍA O VALE VISTA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Forma y oportunidad de restitución:	EL DOCUMENTO POR FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SERÁ DEVUELTO SEGÚN LO INDICADO EN ART. Nº15, INCISO 15.2, PÁRRAFO 2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Cláusula de Readjudicación

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación

le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

Resolución de Empates

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando a la segunda mejor oferta.

Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación
Vía portal mercado público.cl

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su

infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

[Subir](#)

DECRETO ALCALDICIO N° 2180 / CONCON, 24 SEP 2015

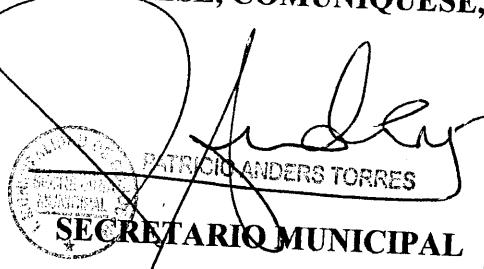
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferior a 1000 UTM".
- Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- El Oficio N° 548 de la Directora del Departamento de Educación Municipal de fecha 11 de Septiembre de 2015 que autoriza iniciar el proceso de Adquisición y licitación según corresponda a la brevedad, inserto en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP 2015.
- Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Mejoramiento de Salas, Renovación de Puertas del Liceo Politécnico de Concón.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°794 de fecha 22 de Septiembre del 2015.-
- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- LICITESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, el servicio de "**Mejoramiento de Salas, Renovación de Puertas**" del Liceo Politécnico de Concón.
- APRUÉBESE**, las Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas para la Licitación.
- IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 214-05-06, Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2015) del Presupuesto Vigente de Educación.
- PUBLIQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


PATRICIA ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (5)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)✓

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Cajetado	Obtenido	Recibido
		24



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 794

Concón, 22 de Septiembre del 2015

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución según Decreto Presupuestario N° 22 de fecha 19/12/2014. Presupuesto del Sector Público año 2015, certifico que a la fecha del presente certificado, el Departamento de Educación Municipal cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar la realización de la(s) siguiente (s) acción(es): Mejoramiento de salas y Renovación de puertas Liceo politécnico de concón, con cargo en la cuenta 214-05-06 F.A.E.P 2015, gasto estimado en un valor de \$ 6.247.500.



Concón, 22 de Septiembre del 2015
Encargada Contabilidad y presupuesto
D.A.E.M



(Fotocopia)

1757

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



N°548/2015

ANT.: Ord. N°542 de 2015

MAT.: FAEP 2015.

CONCON, Septiembre 11 de 2015.

DE: ANA MARÍA UMAÑA MORALES
DIRECTORA DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE CONCON

A: SR. OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON

1. Después de saludarle cordialmente, me permito solicitar a usted autorización para licitar, convenio marco, , los siguientes proyectos contemplados en el Convenio FAEP 2015:

Proyecto	MONTO	Especificación
ARREGLOS MENORES DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES	\$ 99.726.331	Se desarrollaran tres proyectos en una misma licitación, para reparar los Servicios higiénicos de Escuela Oro negro, Escuela Irma Salas y Escuela Puente Colmo. Estas reparaciones consisten en reemplazar el 100% de loa artefactos y griferías por unos de más tecnología y ahorro de agua. Se cambian el 100% de cerámicos en piso y muro y se Mejoran los cielos falsos y la iluminación.
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA	\$ 7.021.000	Se comprarán lockers para la totalidad de los alumnos del Liceo politécnico de Concon
MEJORAMIENTO DE SALAS DE CLASES Y DEPENDENCIAS	\$ 6.247.500	Se licitará la confección de puertas metálicas con mirilla, tope de goma, pomeles de acero y señalética. Puertas institucionales, metálicas para todas las salas de los pabellones de aula y las bodegas, un total de 22 puertas.
CAPACITACION PARA EL EQUIPO ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DE EDUCACION, DAEM	\$ 3.000.000	Fortalecimiento de Competencias Blandas (Trabajo en Equipo, Liderazgo, Comunicaciones, Compromiso y responsabilidad por el logro de los objetivos. <i>Como llegan a este monto?</i>
CAPACITACION PARA EL EQUIPO ADMINISTRATIVO, TECNICO, PROFESIONAL Y ASISTENTES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DAEM	\$ 7.000.000	Ley de compras, elaboración de bases, evaluación de propuestas, legislación educacional y ley del lobby, transparencia y otros. <i>Como llegan a este monto? existen cotizaci.</i>
PREPARAR INFORME FINANCIERO CONTABLE DEL 01.01.2014 AL 21.12.214	\$ 10.424.313	Iniciativa obligatoria para todos los DAEM y Corporaciones, Términos de Referencias elaborados por el propio MINEDUC, consiste en auditoría Financiero Contable al 31 de Diciembre año 2014. <i>Como llegan a este monto?</i>



2. Esperando haber aclarado sus inquietudes al respecto y una respuesta favorable a la presente solicitud, favor que agradeceré.

Saluda atentamente,



ANA MARIA UMAÑA MORALES
Directora D.A.E.M.

AMUM/asv.

Distribución:

- ☞ Alcaldía
- ☞ Archivo Correlativo DAEM
- ☞ Archivo DAEM